



LICITACIÓN PROINGED 03-2022

Contratación de Bienes y Servicios Proyecto: Licitación PROINGED N°03/2022

"Generación Renovable con Respaldo de Banco de Baterías - PS Del Carril y

Polvaredas (Saladillo)"

CIRCULAR N° 4/2022

08 de Noviembre de 2022.

REFERENCIA: Respuesta a consultas.

CONSULTAS

CONSULTA N°1: ¿Quisiéramos que se nos aclare si es factible poder presentar la oferta con una carta intención de formación de U.T., la cual se formalice en caso de ser adjudicados con las obras, propias de la licitación?

RTA PROINGED:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, la oferta deberá ajustarse a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y/o documentación que los reemplace y los Oferentes deberán acompañar la siguiente documentación que forma parte integrante de la misma.

i. Documentación general.

a) Personas jurídicas: Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichos entes. Acta constitutiva, Contrato social y/o Estatuto vigente del Oferente, debidamente inscripto ante la autoridad que corresponda, y documentación que acredite que los firmantes de la presentación cuentan con facultades suficientes para la firma de la Oferta, certificado por Escribano Público, y legalizado en el caso que así corresponda. La persona jurídica debe estar constituida en la República Argentina al momento de presentar oferta. Idéntico criterio rige para la presentación mediante U.T.”...

En tal sentido, los oferentes deberán ajustarse a las previsiones de las bases de la licitación y su documentación complementaria. Es decir que, deberán acreditar las condiciones legales, técnicas y económicas que se especifique en dichas bases en todos los aspectos que correspondieren.

Se señala que más allá de que la propuesta puede requerir un equipo de trabajo interdisciplinario que implique la suma de profesionales independientes o más de una empresa proveedora, la Propuesta debe ser una sola y realizada por la empresa responsable por el servicio ofertado.

El Adjudicatario será el único responsable frente al Contratante por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas en virtud del objeto de cada Convocatoria y la contratación, asumiendo la total responsabilidad por todos los daños y perjuicios que ocasione al Contratante y/o terceros. El Adjudicatario será el único responsable de los daños y/o perjuicios ocasionados por sus subcontratistas en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación.

CONSULTA N°2 Desearía saber si a la luz de haber extendido la fecha de presentación de Ofertas, también extenderán la fecha para consultas.

RTA PROINGED:

El plazo límite para consultas será el próximo jueves 10 de noviembre hasta la 13.00 hs

CONSULTA N°3: En la reciente visita a los sitios del Carril y Polvaredas, se comentó de la demora en la entrega por parte de PROINGED de los documentos de Estudios de Suelo. También se mencionó la posibilidad de dar una extensión de 15 días más para la entrega de la documentación del concurso. ¿Podrán confirmar, si la extensión de 15 días se otorgará?

RTA PROINGED:

El plazo para la presentación de la oferta será el determinado mediante circular N° 3 de la presente licitación: 24/11/22

La presente Circular integra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la LICITACIÓN PROINGED 04/2022.-

